



ORDEN PRI/886/2023, de 5 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, la Fundación Francisco Luzón “Unidos contra la ELA” y la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ARAELA), para impulsar la investigación sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y mejorar la calidad de vida de los pacientes aquejados de esta enfermedad.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0106, el Convenio Marco de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 16 de junio de 2023, por la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, la Presidenta de la Fundación Francisco Luzón y el Presidente de la Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo marco de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0106>.

Zaragoza, 5 de julio de 2023.

**La Consejera de Presidencia y
Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**